



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**CONVOCATORIA N° 001-2017-CC/INCN**

**FE DE ERRATAS**

Se comunica a los postulantes e interesados, que en la publicación de la Convocatoria N° 01-2017-CC/INCN, de los **PROCESOS N°02, 03, 04 Y 05-2017-CC-INCN**, rubro V. FASES DEL CONCURSO Literal a) Evaluación de hoja de vida, se consignó un error material en lo que respecta a los aspectos de evaluación de hoja de vida:

**DONDE DICE:**

ASPECTOS EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DE PROFESIONALES	PUNTOS
<b>1.- TITULO Y /O GRADO UNIVERSITARIO</b>	
Se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables:	
a) Título Profesional Universitario : 50 puntos	:
b) Título y/o Constancia de Segunda Especialización : 55 puntos	:
c) Título de Maestría o Egresado : 55 puntos	:
d) Título de Doctorado : 60 puntos	:
<b>2.- CAPACITACION</b>	
La calificación se computará con un máximo de 25 puntos de la manera siguientes:	
a) Cursos menores de 3 meses : 5 puntos	:
b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 9 puntos	:
c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 13 puntos	:
d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 17 puntos	:
e) Acumulación de hasta 40 horas por asistencia a cursos, congresos y otros : 2 puntos ( máximo 5 puntos)	:
<b>3.- EXPERIENCIA</b>	
Se calificará máximo 05 puntos.	
a) Un (01) año : 03 puntos	:
b) De 2 a 3 años : 04 puntos	:
c) De 4 a más : 05 puntos	:
<b>4.- DOCENCIA</b>	
Su calificación se computará sobre un máximo de 5 puntos acumulables con la siguiente distribución (Un año se considerará los 12 meses calendario).	
a) Profesor Principal : 3 puntos por año de servicios	:
b) Profesor Asociado : 2 puntos por año de servicios	:
c) Profesor Auxiliar o Jefe de Práctica : 1 punto por año de servicio	:
<b>5.- PRODUCCION CIENTIFICA</b>	
La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución	
a.- Trabajos publicados en libros, publicación de certámenes científicos y revistas profesionales: 2 puntos por cada trabajo (máximo 5 puntos)	:
b.- Trabajos científicos o de otra índole presentados a órganos y dependencias del Ministerio de Salud: 1 punto por cada trabajo (máximo 5 puntos)	:
NOTA: No se considerarán en este puntaje los trabajos de Tesis, Bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeñaron.	
<b>TOTAL</b>	

**DEBE DECIR:**

ASPECTOS EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TÉCNICOS	PUNTOS
<b>1.- TITULO, CERTIFICADO O DIPLOMA (MAXIMO 60 PUNTOS)</b>	
Para la calificación del Título, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, se considerarán un máximo de 60 puntos en la siguiente forma:	
1.1. Por Título Oficial o Egresado = 50 puntos	
1.2. por Certificado o Diploma = 10 puntos	
<b>2.- PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA (MAXIMO 05 PUNTOS)</b>	
La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:	
2.1. Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes científicos - tecnológicos = 02 puntos por cada trabajo	
2.2. Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud = 01 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos	
No se considerará los informes y trabajos propios del cargo que desempeña.	
<b>3.- LOS MERITOS (MAXIMO 20 PUNTOS)</b>	
Se calificarán hasta un máximo de 20 puntos de acuerdo a la siguiente distribución:	
3.1 Dos (2) puntos por cada documento mérito. = Un máximo de 10 puntos	
3.1 Dos (2) puntos por cada año de trabajo en periferia = Un máximo de 10 puntos	
<b>4.- POR CAPACITACIÓN (MAXIMO 15 PUNTOS)</b>	
La calificación se computará con un máximo de 15 puntos en la forma siguiente:	
4.1 Cursos mayores a 1 mes y menores de 3 meses = 04 puntos	
4.2 Cursos mayores de 3 meses y menores de 6 meses = 08 puntos	
4.3 Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses = 12 puntos	
4.4 Cursos mayores de 9 meses a más meses = 15 puntos	
4.5 Acumulación de hasta 40 horas en cursillos = 01 punto, máximo 5 puntos	
<b>TOTAL</b>	

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

ING. HECTOR RAÚL NUÑEZ FLORES  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE CONCURSO

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

BACH. SIXTO PEREZ ROJAS  
SECRETARIO  
COMISIÓN DE CONCURSO

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

ABOG. ANDY C. CARRASCO HUAMAN  
MIEMBRO  
COMISIÓN DE CONCURSO